DECRETO 1545 DE 1997

(junio 12)

por el cual se confiere la Condecoración Orden de Boyacá a unos oficiales

generales y de insignia de las Fuerzas Militares.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 11 del Decreto 2396 de 1954, y

CONSIDERANDO:

Que la Orden de Boyacá fue creada en memoria de los libertadores para premiar a los más destacados servidores de la patria;

Que el artículo 17 del Decreto 2396 de 1954, dispone que la Orden de Boyacá en el grado de "Gran Oficial" podrá conferirse a los Brigadieres Generales y Contralmirantes de la República;

Que los señores Brigadieres Generales y Contralmirantes que se relacionan a continuación se han distinguido por sus meritorios y abnegados servicios prestados a la patria y a la institución castrense y han honrado con sus virtudes la carrera de las armas;

Que corresponde al Gobierno Nacional premiar a quienes con desprendimiento de sus intereses, se consagran al servicio de la Nación,

DECRETA:

Artículo 1º. Confiérese la condecoración Orden de Boyacá en el grado de "Gran Oficial" a los Oficiales Generales y de insignia que se relacionan a continuación.

- 1. Contralmirante Carlos Alberto Olmus Restrepo 6362514
- 2. Contralmirante Alfonso Calero Espinosa 6314762
- 3. Brigadier General Rafael Morales Gómez 6555953
- 4. Brigadier General Euclides Sánchez Vargas 6580910
- 5. Brigadier General Carlos Alberto Méndez Nieto 6552122
- 6. Brigadier General Julio Eduardo Charry Solano 6417991
- 7. Brigadier General Rito Alejo del Río Rojas 6425305
- 8. Brigadier General Luis Eduardo Peñuela Anzola 6666834
- 9. Brigadier General Edgar Alfonso Lesmes Abad 6547111
- 10. Brigadier General Carlos Alberto Ospina Ovalle 6563352

Parágrafo. La condecoración conferida en el presente artículo será impuesta a los agraciados en acto especial, de acuerdo con lo determinado en el Reglamento Ceremonial Militar.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 12 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.